

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0232864/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las doce horas del día 4 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 2 sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio según consta en el punto primero del Decreto del Sr. Vicealcalde, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 2 de julio de 2014; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; así mismo asisten D. Julio Calvo Iglesias, del grupo municipal del Partido Popular y D. Raul Ariza Barra, en representación del grupo municipal Izquierda Unida, con voz pero sin voto y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por el único licitador presentado al procedimiento para la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y ACTUACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA"**, por procedimiento abierto.

Una vez comprobada la documentación administrativa de la empresa EUROFOR CENTRO DE FORMACIÓN S.L., se comprueba que cumple los requisitos documentales administrativos exigidos por lo que, de conformidad con el art. 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se declara admitida a la licitación.

A continuación siendo las doce horas y treinta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.-
CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL



EL SECRETARIO DE LA MESA



LA PRESIDENTA

